

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos de librería para el CESFAM y sus dependencias con cargo a Presupuesto de Salud 2014.

DECRETO :

1.- Adquisición de una insumos de librería para el CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: **SURTI VENTAS LIMITADA**, Rut: 76.462.500-5, orden de compra N° 3864-260-CM14, por un monto de \$ 177.846, **DIMERC S.A.**, rut: 96.670.840-9, orden de compra N° 3864-261-CM14, por un monto de \$ 353.157, **CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA**, rut: 78.359.230-4, según orden de compra N° 3864-262-CM14, por un monto de US\$ 1.286,01, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut: 96.556.940-5, orden de compra N° 3864-263-CM14, por un monto de \$ 128.943, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-264-CM14, por un monto de \$ 45.089. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermín Gutiérrez Rivas]

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

Gustavo William Arévalo Cornejo
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (02)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Dirección de Salud (02)
 - 4.- Transparencia (01)